DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **4-SEPC-CUP-42299-E-003–*Apoyo personal y comunitario*** *será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al* ***Certificado de Técnico laboral por competencias en apoyo personal y comunitario****, correspondiente al* ***Nivel 4*** *del Marco Nacional de Cualificaciones. El análisis que la fundamenta y justifica, se presenta a continuación:*

Su diseño se realizó con un equipo de expertos técnicos del sector Servicios personales y comunitarios / subsector cuidado como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del capital humano del subsector de cuidado y asistencia de personas, perteneciente al Área de Cualificación de los Servicios Personales y a la Comunidad, SEPC, necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de Capital Humano y las tendencias del subsector, asi como el comportamiento del sector en sus principales entornos: socioeconómico, de empleo, organizacional, normativo, ambiental , tecnológico.

En su construcción participaron expertos representantes del subsector, entre los que se encuentran profesionales del Programa e Naciones Unidas para el Desarrollo, Ministerio de Igualdad, Secretaría de Integración Social Distrital, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría de la Mujer del Meta, y diversas asociaciones vinculadas al cuidado y la asistencia de personas, representantes de estamentos académicos como la Universidad de Medellín, la Asociación de Instituciones de Formación para el Trabajo, ASENOF, a nivel nacional y en los territorios, entre otras.

Se fundamenta en los siguientes hallazgos:

La Cualificación responde a la necesidad de brindar acompañamiento y asistencia en procesos de apoyo personal y comunitario, teniendo en cuenta las características individuales, las dinámicas familiares y los contextos socioculturales de los beneficiarios, con el fin de promover su bienestar integral, fortalecer la inclusión social y contribuir al desarrollo comunitario.

El Auxiliar de apoyo social y comunitario es un perfil que, de acuerdo con el estudio de brechas de capital humano (BKH), presenta brechas de calidad asociadas a la limitada formación en técnicas de cuidado básico, acompañamiento a personas en situación de dependencia y primeros auxilios; brechas de cantidad por ahora no son tan evidentes; y brechas de pertinencia vinculadas a la necesidad de actualizar la formación frente a estándares de calidad en el cuidado, enfoques diferenciales y normativas de seguridad y bienestar. Es un cargo que, según las tendencias identificadas y la prospectiva en el sector de cuidado y asistencia social, continuará siendo altamente requerido, impulsado por la expansión de la economía del cuidado, el envejecimiento poblacional y el fortalecimiento de programas comunitarios orientados a la inclusión y la protección social.

En cuanto a la oferta educativa se encuentra que la oferta de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el país arroja un total de al menos unos 500 programas de formación en este segmento tales como: asistencia de servicio social y comunitario, auxiliar en servicio social y comunitario, entre otros. La oferta se encuentra distribuida (o concentrada) geográficamente en las ciudades capitales de Colombia, donde evidentemente de acuerdo a su tamaño se presenta proporcionalmente el número de programas. El número de egresados y matriculados arroja los siguientes datos: 1485 para estudiantes matriculados al año 2024 y se desconoce el número de egresados.

Esta cualificación le permite al Consejero terapéutico de familia adquirir competencias para:

- *Identificar necesidades individuales y comunitarias teniendo en cuenta las condiciones de salud, redes familiares y contexto sociocultural de los beneficiarios.*
- *Elaborar planes básicos de acompañamiento y asistencia de acuerdo con las prioridades detectadas en el diagnóstico participativo y los lineamientos del programa.*

- *Ejecutar acciones de apoyo personal y comunitario según los acuerdos establecidos con las familias y equipos interdisciplinarios.* - *Dar seguimiento la efectividad de las actividades realizadas a partir de la observación directa, la retroalimentación de los beneficiarios y los indicadores de bienestar definidos.* - *Ajustar las estrategias de intervención de acuerdo con los resultados obtenidos, las recomendaciones técnicas y los cambios en el entorno comunitario* - *Implementar estrategias de acompañamiento individual y comunitario, teniendo en cuenta las características personales, las dinámicas familiares y los contextos socioculturales de los beneficiarios, integrando el uso de animales de compañía como facilitadores de vínculos afectivos, de acuerdo con las necesidades identificadas, y verificar los resultados mediante la observación de cambios en el bienestar integral, la inclusión social y la participación comunitaria.*

<table>
<tr><th colspan="3">1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1.1 Denominación</td><td colspan="2">Apoyo personal y comunitario</td></tr>
<tr><td>1.2 Código de la cualificación</td><td>4-SEPC-CUP-42299-E-003</td><td>Versión: 01 - 2025</td></tr>
<tr><td>1.3 Nivel del MNC</td><td colspan="2">4</td></tr>
<tr><td>1.4 Área de cualificación</td><td colspan="2">SERVICIOS PERSONALES Y A LA COMUNIDAD - SEPC</td></tr>
<tr><td>1.5 Duración (horas-créditos)</td><td colspan="2">Rango sugerido total para este nivel 1200-1800 horas</td></tr>
<tr><td>1.6 Organismo que autoriza la cualificación</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>1.7 Institución que otorga la cualificación</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>1.8 Referente de cualificación para:</td><td colspan="2">Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral. Ley 1604 de 2006, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 0923 de 2024.</td></tr>
<tr><th colspan="3">2. PERFIL DE COMPETENCIAS</th></tr>
<tr><td>2.1 Competencia General</td><td colspan="2">Brindar acompañamiento y asistencia en procesos de apoyo personal y comunitario, teniendo en cuenta las características individuales, las dinámicas familiares y los contextos socioculturales de los beneficiarios, con el fin de promover su bienestar integral, fortalecer la inclusión social y contribuir al desarrollo comunitario.</td></tr>
<tr><td>2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)</td><td colspan="2">Esquema cadena de valor:


Sector productivo:
Puede trabajar en:</td></tr>
</table>

	• Entidades de cuidado institucional: hogares geriátricos, centros de día, hogares de protección y centros de desarrollo infantil. • Programas comunitarios y sociales: iniciativas de integración, inclusión y apoyo a poblaciones vulnerables en barrios, veredas y comunidades rurales. • Instituciones educativas y de salud: programas de acompañamiento en primera infancia, juventud, personas con discapacidad y adultos mayores. • Organizaciones no gubernamentales (ONGs) y fundaciones que desarrollen proyectos de asistencia social, cuidado comunitario y fortalecimiento del tejido social. • Entidades públicas: programas de bienestar social, atención a víctimas, inclusión social y servicios de asistencia familiar y comunitaria. • Espacios domiciliarios, brindando apoyo directo a personas y familias que requieren acompañamiento en actividades cotidianas y cuidado básico. Contexto de acción: desarrolla su labor en el contexto de cuidado y asistencia a personas en situación de dependencia o vulnerabilidad, brindando apoyo en actividades básicas de la vida diaria, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de la participación comunitaria. Su acción se centra en la ejecución de tareas de cuidado directo, acompañamiento en procesos de inclusión, promoción de hábitos saludables, prevención de riesgos y apoyo a la implementación de actividades de integración social, bajo la orientación de profesionales responsables y en coherencia con los protocolos institucionales y comunitarios. Su rol combina la atención personalizada con el fortalecimiento de redes de apoyo, asegurando el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas atendidas, así como la cohesión en el entorno familiar y comunitario. **Ocupaciones relacionadas:** 42299 Otros empleados de servicios de información al cliente no clasificados en otras ocupaciones 42299.003 Auxiliar de servicio social y comunitario 42299.004 Auxiliar social comunidad terapéutica **Otras denominaciones:**
2.3 Competencias Específicas[1]	**CE01-4-SEPC-CUP-42299-E-003:** Identificar necesidades individuales y comunitarias teniendo en cuenta las condiciones de salud, redes familiares y contexto sociocultural de los beneficiarios.
	CE02-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Elaborar planes básicos de acompañamiento y asistencia de acuerdo con las prioridades detectadas en el diagnóstico participativo y los lineamientos del programa.
	CE03-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Ejecutar acciones de apoyo personal y comunitario según los acuerdos establecidos con las familias y equipos interdisciplinarios.

[1] **Normas NSCL asociadas**:
230101261 Asistir actividades de la vida diaria según protocolos de salud y política de humanización
230101296 Cuidar personas según protocolos de actividades básicas cotidianas y grado de autonomía
230101297 Atender necesidades de acompañamiento según preferencias espirituales y emocionales

	CE04-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Dar seguimiento la efectividad de las actividades realizadas a partir de la observación directa, la retroalimentación de los beneficiarios y los indicadores de bienestar definidos.
	CE05-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Ajustar las estrategias de intervención de acuerdo con los resultados obtenidos, las recomendaciones técnicas y los cambios en el entorno comunitario
	CE06-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Implementar estrategias de acompañamiento individual y comunitario, teniendo en cuenta las características personales, las dinámicas familiares y los contextos socioculturales de los beneficiarios, integrando el uso de animales de compañía como facilitadores de vínculos afectivos, de acuerdo con las necesidades identificadas, y verificar los resultados mediante la observación de cambios en el bienestar integral, la inclusión social y la participación comunitaria.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01-4-SEPC-CUP-42299-E-003:** Identificar necesidades individuales y comunitarias teniendo en cuenta las condiciones de salud, redes familiares y contexto sociocultural de los beneficiarios.

Elemento de competencia 1. Recolectar información básica de los beneficiarios teniendo en cuenta sus condiciones de salud, nivel de autonomía y situación familiar.

Criterios de desempeño:

- La recopilación de datos de salud y nivel de autonomia de los beneficiarios corresponde con las técnicas aplicadas
- La revisión de datos familiares y redes de apoyo existentes está acorde con los lineamientos establecidos por el programa de atención comunitaria.
- La sistematización de información personal, médica y social cumple con los criterios de atención integral definidos por la entidad prestadora del servicio.

Elemento de competencia 2. Reconocer dinámicas sociales y relaciones comunitarias de acuerdo con el entorno territorial y las prácticas culturales del grupo atendido.

Criterios de desempeño

- La identificación de formas de organización comunitaria y redes de apoyo corresponde con las características del entorno territorial y el rol de los actores locales.
- La observación de prácticas de convivencia, solidaridad y participación está acorde con los valores culturales y normas sociales del grupo atendido.
- La documentación de interacciones entre familias, líderes y grupos sociales cumple con los enfoques diferenciales y comunitarios contemplados en la estrategia de intervención.

Elemento de competencia 3. Determinar factores de vulnerabilidad y requerimientos de apoyo a partir de entrevistas, visitas domiciliarias y registros técnicos disponibles.

Criterios de desempeño

- El procesamiento de información obtenida durante visitas domiciliarias corresponde con los criterios técnicos definidos en las guías de atención social y comunitaria.
- La evaluación de condiciones socioeconómicas y redes de cuidado está acorde con los datos recolectados en entrevistas estructuradas y observaciones en campo.
- La identificación de riesgos sociales y necesidades de acompañamiento cumple con los lineamientos metodológicos establecidos por el programa o institución.

Contexto de la competencia

- Recursos utilizados: instrumentos de diagnóstico social y comunitario, herramientas digitales y físicas para la recolección y análisis de información, guías y protocolos de valoración integral, formatos estandarizados de entrevistas y observación, metodologías participativas para la caracterización de contextos y recursos de comunicación que faciliten el diálogo con familias, comunidades y equipos interdisciplinarios.
- Productos y resultados (evidencias): diagnósticos técnicos y sociales que identifican de manera precisa las necesidades individuales y colectivas, evidenciando aspectos de salud, dinámicas familiares y condiciones socioculturales de los beneficiarios. Los resultados incluyen la priorización de problemáticas, la identificación de recursos y capacidades disponibles, la formulación de recomendaciones para la intervención y la validación de los hallazgos con actores comunitarios e institucionales. Las evidencias se constatan mediante informes de diagnóstico, actas de socialización, bases de datos organizadas y presentaciones técnicas de resultados.
- Información requerida (referentes): lineamientos técnicos de diagnóstico social y comunitario, enfoques de derechos y desarrollo humano, metodologías de caracterización participativa, estándares de calidad en procesos de atención y cuidado, y criterios de inclusión e interculturalidad. Incluye referentes conceptuales y procedimentales para la identificación de necesidades, el análisis de redes familiares y sociales, y la integración de variables de contexto en la construcción de propuestas de intervención.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02-4-SEPC-CUP-42299-E-003:** Elaborar planes básicos de acompañamiento y asistencia de acuerdo con las prioridades detectadas en el diagnóstico participativo y los lineamientos del programa.

Elemento de competencia 1. Proponer acciones personalizadas de apoyo de acuerdo con las necesidades priorizadas en el diagnóstico participativo comunitario.

Criterios de desempeño:

- La formulación de estrategias individuales de acompañamiento corresponde con las necesidades identificadas en el diagnóstico participativo realizado con la comunidad.
- La definición de actividades adaptadas al perfil del beneficiario está acorde con los factores de vulnerabilidad y los recursos disponibles en el entorno.
- La planificación de intervenciones orientadas al bienestar integral cumple con los enfoques diferenciales y los lineamientos técnicos del programa comunitario.

Elemento de competencia 2. Organizar cronogramas de actividades y visitas teniendo en cuenta la disponibilidad de los beneficiarios y las capacidades del equipo operativo.

Criterios de desempeño

- La programación semanal de encuentros individuales y comunitarios corresponde con la disponibilidad horaria de los beneficiarios y las prioridades del plan de intervención.
- La distribución equilibrada de las visitas domiciliarias y actividades grupales está acorde con la capacidad operativa del equipo de apoyo y la cobertura territorial asignada.
- La actualización periódica de los cronogramas establecidos cumple con los principios de flexibilidad, participación y continuidad del acompañamiento social.

Elemento de competencia 3. Definir estrategias de intervención básica a partir de los lineamientos técnicos del programa y las características del contexto familiar y social.

Criterios de desempeño

- La selección de acciones de acompañamiento individual y familiar corresponde con los lineamientos técnicos definidos por el programa de atención social.
- La priorización de intervenciones en los niveles de vulnerabilidad está acorde con las dinámicas observadas en el entorno familiar y comunitario del beneficiario.

- La estructuración de apoyos básicos personalizados cumple con las condiciones socioculturales, económicas y afectivas identificadas durante el diagnóstico participativo.

Contexto de la competencia:

- Recursos utilizados: guías metodológicas de planeación social, formatos estandarizados para la elaboración de planes, herramientas digitales de organización y seguimiento, protocolos de intervención básica, registros derivados de diagnósticos participativos y recursos de comunicación para la socialización de propuestas. Incluye espacios colaborativos presenciales o virtuales que faciliten la articulación con equipos interdisciplinarios, familias y comunidades en la definición de acciones prioritarias.
- Productos y resultados (evidencias): planes básicos de acompañamiento y asistencia que integran objetivos, actividades, responsables, recursos y cronogramas ajustados a las prioridades identificadas en el diagnóstico participativo y alineados con los lineamientos institucionales del programa. Los resultados incluyen propuestas claras y viables de intervención, sustentadas en análisis técnico y validación comunitaria, que se evidencian en documentos planificados, actas de concertación, presentaciones de socialización y registros de aprobación por parte de instancias responsables.
- Información requerida (referentes): lineamientos técnicos de planeación y acompañamiento social, metodologías participativas de diagnóstico y priorización, estándares de calidad en la gestión de programas de cuidado y asistencia, y enfoques de derechos e inclusión. Incluye referentes conceptuales y procedimentales para la elaboración de planes, criterios de pertinencia cultural y territorial, y orientaciones para garantizar la coherencia entre el diagnóstico, las prioridades detectadas y las acciones propuestas.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03-4-SEPC-CUP-42299-E-003:** Ejecutar acciones de apoyo personal y comunitario según los acuerdos establecidos con las familias y equipos interdisciplinarios.

Elemento de competencia 1. Desarrollar rutinas básicas de asistencia personal de acuerdo con los compromisos definidos en el plan de intervención familiar y comunitario.

Criterios de desempeño

- La ejecución de actividades de cuidado e higiene personal corresponde con los compromisos establecidos en el plan de intervención familiar y comunitario.
- La implementación de apoyos en alimentación, movilidad y autocuidado está acorde con las condiciones físicas y funcionales del beneficiario.
- El ofrecimiento de orientaciones básicas en hábitos saludables y bienestar diario cumple con los lineamientos operativos y objetivos definidos en la atención personalizada.

Elemento de competencia 2. Acompañar procesos de integración social y participación comunitaria teniendo en cuenta las capacidades individuales y el entorno afectivo de los beneficiarios.

Criterios de desempeño

- La vinculación progresiva a espacios comunitarios y redes de apoyo corresponde con las capacidades individuales y los intereses expresados por los beneficiarios.
- La facilitación de la participación en actividades culturales, recreativas o educativas está acorde con el entorno afectivo y los vínculos sociales de referencia de cada persona.
- La promoción de relaciones sociales inclusivas y solidarias cumple con los principios de inclusión y equidad establecidos por el programa de intervención comunitaria.

Elemento de competencia 3. Realizar visitas domiciliarias, actividades de orientación o seguimiento según las instrucciones del equipo interdisciplinario y los acuerdos establecidos con las familias.

Criterios de desempeño

- La programación de visitas domiciliarias periódicas corresponde con las directrices establecidas por el equipo interdisciplinario y las necesidades detectadas en el entorno familiar.
- La ejecución de sesiones de orientación individual o grupal está acorde con los acuerdos definidos con las familias y los objetivos del plan de intervención.
- La documentación de observaciones y avances durante el seguimiento cumple con los criterios técnicos y metodológicos establecidos en el protocolo institucional.

Contexto de la competencia

- Recursos utilizados: protocolos de acompañamiento individual y comunitario, herramientas digitales y físicas para el registro de actividades, guías de intervención básica, materiales pedagógicos y recursos de apoyo psicosocial, formatos de seguimiento acordados con familias y equipos interdisciplinarios, así como entornos colaborativos presenciales o virtuales que faciliten la coordinación y la validación de las acciones implementadas.
- Productos y resultados (evidencias): registros documentados y sistematizados de las acciones de apoyo personal y comunitario ejecutadas, evidenciando la coherencia con los acuerdos previos, la participación de las familias y la orientación técnica de los equipos interdisciplinarios. Los resultados incluyen la promoción del bienestar individual, el fortalecimiento de redes comunitarias, la generación de reportes de avance y la validación de logros alcanzados en escenarios reales o simulados. Las evidencias se constatan en informes técnicos, actas de concertación, testimonios de beneficiarios y presentaciones de resultados ante instancias responsables.
- Información requerida (referentes): lineamientos técnicos de atención integral y acompañamiento social, enfoques de derechos y participación, estándares de calidad en la prestación de servicios de cuidado y asistencia, y metodologías de trabajo interdisciplinario. Incluye referentes conceptuales y procedimentales para la ejecución de acciones de apoyo, criterios de pertinencia cultural y territorial, y orientaciones para el registro, análisis y comunicación de los resultados obtenidos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04-4-SEPC-CUP-42299-E-003:** Dar seguimiento la efectividad de las actividades realizadas a partir de la observación directa, la retroalimentación de los beneficiarios y los indicadores de bienestar definidos.

Elemento de competencia 1. Registrar avances y dificultades observadas en el acompañamiento a partir de la interacción directa con los beneficiarios durante las actividades programadas.

Criterios de desempeño

- La consignación de comportamientos y respuestas de los beneficiarios corresponde con las evidencias recolectadas durante la interacción en las actividades programadas.
- La actualización de formatos de seguimiento individual y comunitario está acorde con los lineamientos técnicos definidos por el programa de atención.
- La descripción de logros y obstáculos en el proceso de acompañamiento cumple con los criterios de evaluación continua y mejora del servicio prestado.

Elemento de competencia 2. Verificar el cumplimiento de los objetivos de apoyo personal y comunitario según los indicadores de bienestar definidos por el programa o institución.

Criterios de desempeño

- La revisión de avances frente a metas individuales y familiares corresponde con los indicadores de bienestar establecidos por el programa de intervención.
- La comparación de resultados obtenidos con las expectativas definidas está acorde con los criterios técnicos y sociales aplicables a la población atendida.

- La validación de logros reportados en los seguimientos realizados cumple con los parámetros de evaluación institucional y las metodologías participativas utilizadas.

Elemento de competencia 3. Recoger impresiones y sugerencias de mejora teniendo en cuenta la retroalimentación espontánea o dirigida de los beneficiarios y sus familias.

Criterios de desempeño

- La recolección de comentarios sobre la calidad del acompañamiento recibido corresponde con los espacios de retroalimentación generados durante las visitas o actividades grupales.
- La sistematización de opiniones expresadas por beneficiarios y cuidadores está acorde con los lineamientos participativos definidos por el programa institucional.
- La documentación de propuestas y observaciones de mejora cumple con los criterios de inclusión, escucha activa y mejora continua del servicio.

Contexto de la competencia

- Recursos utilizados: instrumentos de observación estructurada, encuestas y entrevistas de retroalimentación, formatos estandarizados de registro de actividades, herramientas digitales de seguimiento y análisis de datos, guías metodológicas de monitoreo y recursos audiovisuales para documentar la ejecución. Incluye espacios presenciales y virtuales que faciliten la interacción con beneficiarios, familias y equipos interdisciplinarios para la validación de la información recolectada.
- Productos y resultados (evidencias): informes de seguimiento que integran hallazgos obtenidos mediante la observación directa, la retroalimentación de los beneficiarios y la medición de indicadores de bienestar. Los resultados incluyen la identificación de logros alcanzados, limitaciones detectadas y propuestas de mejora continua en las actividades realizadas. Las evidencias se constatan en documentos técnicos consolidados, reportes comparativos de indicadores, actas de retroalimentación comunitaria y presentaciones de resultados validadas por instancias responsables.
- Información requerida (referentes): lineamientos técnicos de monitoreo y evaluación, enfoques de derechos e inclusión social, metodologías de recolección y análisis de información cualitativa y cuantitativa, estándares de calidad en programas de cuidado y asistencia, y principios de mejora continua. Incluye referentes conceptuales y procedimentales para la interpretación de indicadores, la sistematización de experiencias y la comunicación de hallazgos de manera clara y pertinente.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05-4-SEPC-CUP-42299-E-003:** Ajustar las estrategias de intervención de acuerdo con los resultados obtenidos, las recomendaciones técnicas y los cambios en el entorno comunitario

Elemento de competencia 1. Reformular las actividades de acompañamiento y asistencia de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el equipo técnico y las valoraciones realizadas en campo.

Criterios de desempeño

- La modificación de rutinas y tareas asignadas en el acompañamiento corresponde con las recomendaciones emitidas por el equipo técnico interdisciplinario.
- La actualización de los planes de intervención individual o familiar está acorde con los hallazgos observados durante las visitas domiciliarias y las valoraciones en campo.
- La reorganización de las estrategias de apoyo personal y comunitario cumple con los criterios de efectividad, pertinencia y mejora continua definidos por el programa.

Elemento de competencia 2. Modificar los enfoques de intervención aplicados teniendo en cuenta los cambios identificados en las dinámicas familiares o comunitarias.

Criterios de desempeño

- La adaptación de las metodologías de acompañamiento corresponde con los cambios observados en la estructura y dinámica de las familias atendidas.
- La redefinición de las prioridades de intervención comunitaria está acorde con las transformaciones del entorno social y las nuevas necesidades colectivas.
- La revisión de los principios orientadores del apoyo brindado cumple con los lineamientos técnicos del programa y las actualizaciones derivadas del análisis situacional.

Elemento de competencia 3. Redefinir las prioridades del plan de apoyo a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y las nuevas condiciones del entorno social.

Criterios de desempeño

- La reorganización de los objetivos de intervención corresponde con los resultados obtenidos durante el seguimiento técnico y comunitario.
- La actualización de las acciones programadas en el plan de apoyo está acorde con los cambios sociales, económicos y familiares identificados en el entorno.
- La reorientación de los recursos y esfuerzos del acompañamiento cumple con las nuevas condiciones de vulnerabilidad y los lineamientos institucionales vigentes.

Contexto de la competencia

- Recursos utilizados: sistemas de información y análisis de resultados, metodologías de gestión y mejora continua, protocolos de intervención social, formatos estandarizados de registro y retroalimentación, herramientas digitales de planeación y seguimiento, así como recursos de comunicación participativa para la concertación de ajustes. Incluye espacios colaborativos presenciales y virtuales que permitan la validación de los cambios con equipos interdisciplinarios, familias y actores comunitarios.
- Productos y resultados (evidencias): planes de intervención revisados y estrategias ajustadas que incorporan de manera documentada los resultados de la gestión, las recomendaciones técnicas y las transformaciones en el entorno comunitario. Los resultados incluyen cronogramas actualizados, actividades rediseñadas, reasignación de recursos y lineamientos operativos modificados, garantizando pertinencia, efectividad e inclusión. Las evidencias se constatan mediante documentos técnicos ajustados, actas de concertación, reportes comparativos antes y después de los cambios y validaciones por parte de equipos interdisciplinarios y actores locales.
- Información requerida (referentes): lineamientos técnicos de intervención social, marcos conceptuales de gestión comunitaria, metodologías de evaluación y ajuste de programas, estándares de calidad en la prestación de servicios de cuidado y asistencia, y principios de participación e inclusión. Incluye referentes conceptuales y procedimentales para la interpretación de resultados, la integración de recomendaciones, la adaptación a cambios contextuales y la comunicación efectiva de los ajustes implementados.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06-4-SEPC-CUP-42299-E-003:** Implementar estrategias de acompañamiento individual y comunitario, teniendo en cuenta las características personales, las dinámicas familiares y los contextos socioculturales de los beneficiarios, integrando el uso de animales de compañía como facilitadores de vínculos afectivos, de acuerdo con las necesidades identificadas, y verificar los resultados mediante la observación de cambios en el bienestar integral, la inclusión social y la participación comunitaria.

Elemento de competencia 1. Organizar encuentros de interacción asistida con animales de compañía, de acuerdo con las características emocionales y relacionales de los beneficiarios, promoviendo espacios seguros que fortalezcan la confianza y el bienestar integral.

Criterios de desempeño

- La identificación de las necesidades emocionales de los beneficiarios cumple con los perfiles relacionales definidos en el plan de acompañamiento individual y comunitario.
- La selección de los animales de compañía corresponde con las características conductuales y afectivas adecuadas a los objetivos terapéuticos de la intervención.
- La adecuación de los espacios de encuentro está acorde con las condiciones de seguridad, accesibilidad y confort necesarias para facilitar la interacción asistida de manera respetuosa y efectiva.

Elemento de competencia 2. Ejecutar acciones de acompañamiento en entornos familiares y comunitarios, teniendo en cuenta las dinámicas de convivencia y las barreras de inclusión social identificadas, integrando el vínculo con animales de compañía como medio de apoyo emocional y socialización.

Criterios de desempeño

- La programación de visitas domiciliarias cumple con las dinámicas de convivencia familiar identificadas en el diagnóstico social de los beneficiarios.
- La participación de los animales de compañía corresponde con las estrategias de apoyo emocional definidas en el plan de inclusión comunitaria.
- La interacción de los beneficiarios en actividades grupales está acorde con las necesidades de socialización y los niveles de autonomía establecidos en el acompañamiento individual.

Elemento de competencia 3. Registrar y analizar las respuestas conductuales y emocionales de los beneficiarios, según la observación de su participación en las actividades de acompañamiento, a partir de indicadores de bienestar, interacción afectiva y cohesión comunitaria.

Criterios de desempeño

- La documentación de las respuestas conductuales observadas cumple con los indicadores de bienestar definidos en el plan de acompañamiento.
- El análisis de las interacciones afectivas corresponde con los criterios de evaluación establecidos en las estrategias de inclusión social.
- La sistematización de la información recopilada está acorde con los lineamientos de seguimiento y monitoreo comunitario establecidos por la entidad.

Contexto de la competencia

- Recursos utilizados: protocolos de acompañamiento social y comunitario, guías de intervención asistida con animales, herramientas digitales y físicas para el registro de actividades, instrumentos de observación y seguimiento de bienestar, recursos lúdicos y pedagógicos, así como materiales de sensibilización y comunicación para la interacción con familias y comunidades. Incluye entornos presenciales y virtuales que favorecen la coordinación interdisciplinaria y la participación activa de los beneficiarios en la implementación de las estrategias.
- Productos y resultados (evidencias): planes de acompañamiento ejecutados que integran acciones personalizadas y comunitarias, documentando la participación de animales de compañía como mediadores en la construcción de vínculos afectivos. Los resultados se evidencian en la mejora del bienestar integral de los beneficiarios, el fortalecimiento de la inclusión social y la dinamización de la participación comunitaria. Las evidencias se constatan en informes técnicos, registros de observación, testimonios de familias y comunidades, actas de retroalimentación y validaciones de resultados por equipos interdisciplinarios.
- Información requerida (referentes): lineamientos técnicos de acompañamiento social, modelos de intervención comunitaria, estándares de calidad en programas de cuidado y asistencia, enfoques de derechos e inclusión, y referentes conceptuales de terapias y acompañamiento asistido con animales. Incluye metodologías de seguimiento y evaluación de impacto psicosocial, criterios de pertinencia cultural y territorial,

y orientaciones técnicas para la integración segura y ética de animales de compañía en procesos de acompañamiento individual y comunitario.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
Comunicación (oral y escrita en lengua materna) en: Producción textual.- Comprensión e interpretación textual. - Ética de la comunicación, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación. • Inglés - nivel A2: corresponde al nivel intermedio del Marco Común Europeo.	20 horas
Competencias en matemáticas	**Duración**
Competencias matemáticas en Pensamiento numérico y sistemas numéricos.- Pensamiento espacial y sistemas geométricos. -Pensamiento métrico y sistemas de medidas, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	20 horas
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales, en Relaciones con la historia y la cultura. - Relaciones espaciales y ambientales.- Relaciones ético-políticas- Entorno vivo. - Entorno físico.- Relación ciencia, tecnología y sociedad, propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	20 horas
Competencias ciudadanas	**Duración**
Competencias ciudadanas en Convivencia y paz- Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias propias del área disciplinar relacionada con la cualificación	20 horas

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Manejo de herramientas informáticas	**RA1.** Manipula comandos de la herramienta o equipo computacional y de su sistema operativo a partir de tareas específicas de procesamiento de información. **RA2.** Usa redes informáticas en actividades de gestión de la información y comunicación organizacional.	24 horas

	RA3. Utiliza las herramientas informáticas básicas de acuerdo con la naturaleza de la información. **RA4.** Manipula las bases de datos a partir de los requerimientos de información relacionada con su campo profesional	
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Conservación del medio ambiente	**RA1.** Realiza actividades de apoyo a la ejecución de los planes de protección ambientales según los riesgos identificados y las necesidades de la organización. **RA2.** Aplica las medidas de prevención y protección, del medio ambiente analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral **RA3.** Conoce el plan de protección ambiental de la organización y lo tiene en cuenta para minimizar los riesgos que se generan de su actividad laboral **RA4.** Determina los riesgos ambientales de sus actividades según el tipo de organización y la normativa vigente	24 horas
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Proponer ideas y buscar oportunidades	**RA1**. Busca proactivamente oportunidades de creación de valor teniendo en cuenta diferentes organizaciones o nuevas empresas	24 horas
Manejar recursos	**RA2.** Usa las habilidades y competencias en la decisión de cambio de carrera profesional como resultado de nuevas oportunidades o por necesidad, y gestiona y administra los recursos necesarios convirtiendo las ideas en acciones.	
Educación financiera y económica	**RA3.** Revisa estados de resultados y balances y emite juicio sobre las necesidades de flujo de fondos a	

	partir de una actividad de creación de valor.	
Pasar a la acción	**RA4.** Define objetivos de corto plazo sobre los que se puede actuar y establece el plan de acción teniendo en cuenta contextos, intereses y logros.	
Manejar la incertidumbre, la ambigüedad y el riesgo	**RA5.** Sopesa los riesgos y beneficios en la toma de decisión del trabajo por cuenta propia versus las opciones de carrera profesional.	
Capacidad de innovación e investigación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Habilidad para solucionar problemas concretos	**RA 1**. Fortalece sus conocimientos a partir de lecturas y capacitaciones con el fin de realizar adecuaciones pertinentes en su campo técnico profesional. **RA2**. Contribuye con la solución de problemas de su entorno laboral teniendo en cuenta orientaciones técnicas y necesidades específicas de su campo **RA3.** Emplea herramientas tecnológicas y equipo especializado para realizar tareas propias de su campo técnico en contextos especifico.	24 horas

Nota: las Competencias Clave presentan los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos. En el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Identificar necesidades individuales y comunitarias teniendo en cuenta las condiciones de salud, redes familiares y contexto sociocultural de los beneficiarios.	
Duración créditos:	**Duración en horas: 192**
Resultado de aprendizaje 1. Recolectar datos básicos de los beneficiarios mediante la aplicación de ejercicios prácticos en el aula teniendo en cuenta su estado de salud, nivel de autonomía y situación familiar. **Criterios de evaluación**	

CE 1: Registra la información personal y familiar a partir del uso de formatos simulados en actividades evaluativas del aula.

CE 2: Clasifica los datos recolectados con base en criterios de salud, autonomía y redes de apoyo presentados en ejercicios prácticos en el aula.

CE 3: Diligencia los registros técnicos según protocolos establecidos en simulaciones de aprendizaje guiadas por el docente.

Resultado de Aprendizaje 2. Registrar observaciones de la dinámica comunitaria a partir del análisis de estudios de caso y ejercicios evaluativos en el aula en relación con el entorno territorial y las prácticas culturales del grupo atendido.

Criterios de evaluación

CE 1: Describe situaciones observadas a partir de guías de observación estructuradas.

CE 2: Organiza la información recopilada de acuerdo con el tipo de interacción o vínculo comunitario planteado en ejercicios prácticos de aula.

CE 3: Completa los formatos de caracterización según instrucciones técnicas trabajadas en simulaciones de aprendizaje en el aula.

Resultado de Aprendizaje 3. Desempeñar las funciones de recolección de información y acompañamiento mediante simulaciones y prácticas evaluativas en el aula en concordancia con principios éticos, de respeto y sensibilidad intercultural.

Criterios de evaluación

CE 1: Utiliza un lenguaje claro y respetuoso teniendo en cuenta la diversidad cultural y los contextos familiares trabajados en actividades simuladas en el aula..

CE 2: Escucha con disposición empática en función de generar confianza y cercanía durante ejercicios de role play en el aula.

CE 3: Muestra una actitud responsable y comprometida según principios y valores promovidos en dinámicas evaluativas en el aula.

Resultado de Aprendizaje 4. Identificar factores de vulnerabilidad y necesidades de apoyo con base en el análisis de casos, ejercicios simulados y registros técnicos suministrados.

Criterios de evaluación

CE 1: Señala condiciones de riesgo a partir de la lectura detallada de casos simulados y antecedentes documentales

CE 2: Anota necesidades de apoyo teniendo en cuenta las condiciones descritas en los registros técnicos.

CE 3: Relaciona factores de vulnerabilidad en función de los recursos de apoyo disponibles en el entorno del caso presentado.

CE02-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Elaborar planes básicos de acompañamiento y asistencia de acuerdo con las prioridades detectadas en el diagnóstico participativo y los lineamientos del programa.	
Duración créditos:	**Duración en horas: 144**

Resultado de Aprendizaje 5. Proponer acciones básicas de acompañamiento individual a partir de las necesidades priorizadas en un caso de diagnóstico participativo.

Criterios de evaluación

CE 1: Relaciona acciones posibles teniendo en cuenta la información del diagnóstico de ejercicios. formativos

CE 2: Organiza las acciones sugeridas de acuerdo con los objetivos del plan básico de atención.

CE 3: Registra las acciones en el formato técnico según los procedimientos establecidos.

Resultado de Aprendizaje 6. Elaborar un cronograma de actividades y visitas de acuerdo con las técnicas de planificación vistas en formación y las condiciones del caso.

Criterios de evaluación

CE 1: Distribuye actividades con base en los recursos humanos y tiempos establecidos en el ejercicios formativos.

CE 2: Ubica los responsables de cada actividad según las capacidades descritas en la ficha técnica.

CE 3: Presenta el cronograma completo teniendo en cuenta los criterios organizativos trabajados en ejemplos estudiados.

Resultado de Aprendizaje 7. Escoger estrategias de intervención básica según características del entorno social y familiar.

Criterios de evaluación

CE 1: Identifica estrategias posibles de acuerdo con los lineamientos técnicos para los diferentes entornos.

CE 2: Relaciona las estrategias seleccionadas en función de las caracateríticas de los grupos familiares.

CE 3: Justifica la elección con base en criterios prácticos revisados durante el módulo.

Resultado de Aprendizaje 8. Desarrollar actividades de planificación básica con actitud colaborativa y respeto por la diversidad cultural, en concordancia con los principios del acompañamiento comunitario.

Criterios de evaluación

CE 1: Participa activamente en las tareas asignadas teniendo en cuenta las responsabilidades en el proceso de formación.

CE 2: Utiliza un lenguaje respetuoso según los valores éticos revisados en formación.

CE 3: Aporta ideas de manera constructiva en función de los objetivos de formación.

CE03-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Ejecutar acciones de apoyo personal y comunitario según los acuerdos establecidos con las familias y equipos interdisciplinarios.

Duración créditos:	**Duración en horas: 192**

Resultado de Aprendizaje 9. Organizar rutinas de asistencia personal de acuerdo con el plan de intervención y las técnicas de cuidado.

Criterios de evaluación

CE 1: Selecciona actividades de cuidado teniendo en cuenta técnicas de valoración de limitación y normativa.

CE 2: Ordena las acciones según el procedimiento de registros, técnicas de diligenciamiento de consentimiento informado, criterios de voluntad anticipada.

CE 3: Registra la rutina organizada a partir de formatos técnicos.

Resultado de Aprendizaje 10. Ejecutar rutinas básicas de higiene y cuidado personal según procedimientos técnicos.

Criterios de evaluación

CE 1: Reproduce los pasos de higiene personal de acuerdo con los protocolos operativos de limpieza y manejo de residuos.

CE 2: Utiliza los materiales y equipos asignados en función de las instrucciones de la guía técnica.

CE 3: Diligencia el control de actividades con base en los formatos establecidos.

Resultado de Aprendizaje 11. Desarrollar actividades de acompañamiento comunitario y participación social teniendo en cuenta las capacidades individuales y el entorno afectivo descrito en el caso.

Criterios de evaluación

CE 1: Escoge actividades de integración según estrategias de comunicación y relaciones interpersonales

CE 2: Adapta las acciones del acompañamiento de acuerdo con el contexto social.

CE 3: Sustenta la acción desarrollada con base en principios de respeto, participación, dignidad.

Resultado de Aprendizaje 12. Elaborar una propuesta de orientación y seguimiento a partir de instrucciones del equipo interdisciplinario y acuerdos familiares descritos en casos de formación.

Criterios de evaluación

CE 1: Selecciona acciones de orientación teniendo en cuenta las indicaciones dadas en el caso simulado.

CE 2: Organiza la propuesta de seguimiento de acuerdo con los lineamientos revisados en ejercicios formativos

CE 3: Presenta propuesta elaborada con base en los formatos y criterios técnicos.

CE04-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Dar seguimiento la efectividad de las actividades realizadas a partir de la observación directa, la retroalimentación de los beneficiarios y los indicadores de bienestar definidos.

Duración créditos:	**Duración en horas: 144**

Resultado de Aprendizaje 13. Diligenciar registros de avances y dificultades del acompañamiento a partir de técnicas de observación directa y formatos de seguimiento institucional.

Criterios de evaluación

CE 1: Identifica situaciones de avance y dificultad con base en los datos obtenidos del caso asignado.

CE 2: Registra la información observada de acuerdo con el formato técnico de seguimiento.

CE 3: Organiza los datos consignados según las categorías empleadas en los protocolos de registro.

Resultado de Aprendizaje 14. Verificar el cumplimiento de los objetivos de apoyo personal y comunitario teniendo en cuenta los indicadores de bienestar definidos por una entidad prestadora del servicio.

Criterios de evaluación

CE 1: Contrasta las acciones realizadas con base en los criterios definidos en los indicadores de bienestar.

CE 2: Identifica desviaciones o logros en función de objetivos planteados en planes de acompañamiento

CE 3: Registra los resultados del análisis según el formato de evaluación utilizado en el contexto profesional.

Resultado de Aprendizaje 15. Recolectar impresiones y sugerencias de mejora a partir de retroalimentación dirigida o espontánea, utilizando técnicas básicas de escucha activa y registro.

Criterios de evaluación

CE 1: Formula preguntas concretas teniendo en cuenta las estrategias de retroalimentación estudiadas.

CE 2: Sistematiza las respuestas obtenidas de acuerdo con el enfoque participativo del acompañamiento.

CE 3: Incluye observaciones relevantes con base en los principios de respeto, participación y mejora continua.

CE05-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Ajustar las estrategias de intervención de acuerdo con los resultados obtenidos, las recomendaciones técnicas y los cambios en el entorno comunitario

Duración créditos:	**Duración en horas: 144**

Resultado de Aprendizaje 16. Organizar actividades de acompañamiento y asistencia según orientaciones técnicas y criterios operativos

Criterios de evaluación

CE 1. Identifica recomendaciones técnicas de acuerdo con procedimientos y normatividad.

CE 2. Ordena actividades de acompañamiento teniendo en cuenta los criterios técnicos

CE 3. Registra las nuevas actividades propuestas teniendo en cuenta los formatos establecidos

Resultado de Aprendizaje 17. Determinar alternativas metodológicas de intervención en función de los lineamientos técnicos y los principios del acompañamiento social.

Criterios de evaluación

CE 1: Reconoce cambios contextuales según los enfoques metodológicos estudiados.

CE 2: Relaciona las alternativas de intervención con base en criterios de adaptación y pertinencia.

CE 3: Sustenta la decisión tomada de acuerdo con las orientaciones del acompañamiento comunitario.

CE 4. Ajusta las prioridades definidas según los factores sociales abordados en formación

Resultado de Aprendizaje 18. Jerarquizar prioridades en un plan de apoyo teniendo en cuenta los resultados del seguimiento y los factores sociales del entorno.

Criterios de evaluación

CE 1: Organiza los objetivos del plan en función de los datos en procesos de seguimiento.

CE 2: Ajusta las prioridades según factores sociales.

CE 3: Elabora propuestas de plan con base en parámetros técnicos establecidos.

CE06-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Implementar estrategias de acompañamiento individual y comunitario, teniendo en cuenta las características personales, las dinámicas familiares y los contextos socioculturales de los beneficiarios, integrando el uso de animales de compañía como facilitadores de vínculos afectivos, de acuerdo con las necesidades identificadas, y verificar los resultados mediante la observación de cambios en el bienestar integral, la inclusión social y la participación comunitaria.

Duración créditos:	**Duración en horas: 192**

Resultado de Aprendizaje 19. Organizar encuentros de interacción asistida con animales de compañía de acuerdo con las características emocionales y relacionales de los beneficiarios, mediante la planeación y disposición de espacios seguros en simulaciones prácticas supervisadas.

Criterios de evaluación

CE 1: Dispone el espacio y los recursos necesarios para el encuentro, de acuerdo con el plan de interacción y en función de las condiciones de seguridad definidas en la actividad simulada.

CE 2: Ubica al animal de compañía y a los beneficiarios, en concordancia con las características relacionales observadas y según las instrucciones del formador.

CE 3: Verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad durante el encuentro, a partir de la observación directa en la simulación práctica.

Resultado de Aprendizaje 20. Promover la confianza y el bienestar integral de los beneficiarios teniendo en cuenta el trato respetuoso y el manejo adecuado de los animales de compañía, durante actividades formativas que reproduzcan contextos reales de acompañamiento.

Criterios de evaluación

CE 1: Mantiene una actitud cordial y empática con los beneficiarios y animales de compañía, de acuerdo con los principios de bienestar animal y convivencia social.

CE 2: Demuestra disposición para escuchar y atender las necesidades de los beneficiarios y sus animales, en función de los lineamientos establecidos en el ambiente formativo.

CE 3: Respeta las opiniones, costumbres y condiciones particulares de los beneficiarios y animales de compañía, en concordancia con las normas de interacción y respeto vigentes.

Resultado de Aprendizaje 21. Ejecutar acciones de acompañamiento en entornos familiares y comunitarios según las dinámicas de convivencia y barreras de inclusión social identificadas, empleando técnicas de interacción con animales de compañía en prácticas guiadas.

Criterios de evaluación

CE 1: Aplica técnicas de interacción con animales de compañía en concordancia con las dinámicas de convivencia observadas en las prácticas guiadas.

CE 2: Desarrolla acciones de acompañamiento en relación con las barreras de inclusión social identificadas durante las simulaciones en el aula.

CE 3: Ajusta las estrategias de acompañamiento a partir de las orientaciones del docente durante la ejecución de actividades con animales de compañía.

Resultado de Aprendizaje 22. Registrar y clasificar las respuestas conductuales y emocionales de los beneficiarios a partir de la observación de su participación en actividades de acompañamiento, utilizando formatos y criterios de registro establecidos en el entorno formativo.

Criterios de evaluación

CE 1: Registra las conductas y reacciones emocionales de los beneficiarios según los formatos de observación establecidos en el entorno formativo.

CE 2: Clasifica las respuestas conductuales y emocionales de acuerdo con los criterios y categorías definidas por el formador.

CE 3: Verifica la coherencia entre la información registrada y las observaciones realizadas en función de los lineamientos establecidos.
Resultado de Aprendizaje 23. Analizar los indicadores de bienestar, interacción afectiva y cohesión comunitaria de acuerdo con los datos obtenidos en las observaciones y registros, aplicando herramientas de evaluación adaptadas a casos simulados en el ambiente formativo. **Criterios de evaluación** **CE 1:** Interpreta los indicadores de bienestar, interacción afectiva y cohesión comunitaria, de acuerdo con los datos obtenidos en las observaciones y registros. **CE 2:** Contrasta los resultados obtenidos con parámetros de referencia, según las herramientas de evaluación aplicadas en casos simulados en el ambiente formativo. **CE 4:** Formula conclusiones sobre el estado del bienestar y la cohesión comunitaria, con base en el análisis de los datos y en concordancia con la situación evaluada.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración 250 h/c**
CE01-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Identificar necesidades individuales y comunitarias teniendo en cuenta las condiciones de salud, redes familiares y contexto sociocultural de los beneficiarios.	**RA 1:** Recolectar datos básicos de los beneficiarios teniendo en cuenta su estado de salud, nivel de autonomía y situación familia **CE.1** Registra información personal y familiar de acuerdo con los formatos establecidos. **CE 2:** Clasifica los datos recolectados con base en criterios de salud, autonomía y redes de apoyo. **CE 3:** Diligencia los registros técnicos según los protocolos definidos.
	RA 2: Registrar observaciones de la dinámica comunitaria en relación con el entorno territorial y las prácticas culturales del grupo atendido. **CE 1:** Describe situaciones observadas a partir de guías de observación estructuradas. **CE 2:** Organiza la información recopilada de acuerdo con el tipo de interacción o vínculo comunitario **CE 3:** Completa los formatos de caracterización según las instrucciones técnicas.
	RA 3: Desempeñar las funciones de recolección de información y acompañamiento en concordancia con principios éticos, de respeto y sensibilidad intercultural. **CE 1:** Utiliza un lenguaje claro y respetuoso teniendo en cuenta la diversidad cultural y los contextos familiares . **CE 2:** Escucha con disposición empática en función de generar confianza y cercanía en las visitas. **CE 3:** Muestra actitud responsable y comprometida según principios y valores
CE02-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Ejecutar acciones de apoyo personal y comunitario según los acuerdos establecidos con las	**RA 9:** Organizar rutinas de asistencia personal de acuerdo con el plan de intervención y las técnicas de cuidado. **CE 1.** Selecciona actividades de cuidado teniendo en cuenta técnicas de valoración de limitación y normativa. **CE 2:** Ordena las acciones según el procedimiento de registros, técnicas de diligenciamiento de consentimiento informado, criterios de voluntad anticipada.

familias y equipos interdisciplinarios.	**CE 3:** Registra la rutina organizada a partir de formatos técnicos.
	RA 10: Ejecutar rutinas básicas de higiene y cuidado personal según procedimientos técnicos. **CE 1:** Reproduce los pasos de higiene personal de acuerdo con los protocolos operativos de limpieza y manejo de residuos. **CE 2:** Utiliza los materiales y equipos asignados en función de las instrucciones de la guía técnica. **CE 3:** Diligencia el control de actividades con base en los formatos establecidos.
CE04-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Dar seguimiento la efectividad de las actividades realizadas a partir de la observación directa, la retroalimentación de los beneficiarios y los indicadores de bienestar definidos.	**RA 14:** Verificar el cumplimiento de los objetivos de apoyo personal y comunitario teniendo en cuenta los indicadores de bienestar definidos por la entidad prestadora del servicio. **CE 1:** Contrasta las acciones realizadas con base en los criterios definidos en los indicadores de bienestar. **CE 2:** Identifica desviaciones o logros en función de objetivos planteados en planes de acompañamiento **CE 3:** Registra los resultados del análisis según el formato de evaluación utilizado en el contexto profesional.
CE06-4-SEPC-CUP-42299-E-003: Implementar estrategias de acompañamiento individual y comunitario, teniendo en cuenta las características personales, las dinámicas familiares y los contextos socioculturales de los beneficiarios, integrando el uso de animales de compañía como facilitadores de vínculos afectivos, de acuerdo con las necesidades identificadas, y verificar los resultados mediante la observación de cambios en el bienestar integral, la inclusión social y la participación comunitaria.	**RA19:** Organizar encuentros de interacción asistida con animales de compañía de acuerdo con las características emocionales y relacionales de los beneficiarios, mediante la planeación y disposición de espacios seguros en simulaciones prácticas supervisadas. **CE 1:** Dispone el espacio y los recursos necesarios para el encuentro, de acuerdo con el plan de interacción y en función de las condiciones de seguridad definidas en la actividad simulada. **CE 2:** Ubica al animal de compañía y a los beneficiarios, en concordancia con las características relacionales observadas y según las instrucciones del formador. **CE 3:** Verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad durante el encuentro, a partir de la observación directa en la simulación práctica.
	RA20: Promover la confianza y el bienestar integral de los beneficiarios teniendo en cuenta el trato respetuoso y el manejo adecuado de los animales de compañía, durante actividades formativas que reproduzcan contextos reales de acompañamiento. **CE 1:** Mantiene una actitud cordial y empática con los beneficiarios y animales de compañía, de acuerdo con los principios de bienestar animal y convivencia social. **CE 2:** Demuestra disposición para escuchar y atender las necesidades de los beneficiarios y sus animales, en función de los lineamientos establecidos en el ambiente formativo. **CE 3:** Respeta las opiniones, costumbres y condiciones particulares de los beneficiarios y animales de compañía, en concordancia con las normas de interacción y respeto vigentes."
	RA21: Ejecutar acciones de acompañamiento en entornos familiares y comunitarios según las dinámicas de convivencia y barreras de inclusión social identificadas, empleando técnicas de interacción con animales de compañía en prácticas guiadas.

	CE 1: Aplica técnicas de interacción con animales de compañía en concordancia con las dinámicas de convivencia observadas en las prácticas guiadas. **CE 2:** Desarrolla acciones de acompañamiento en relación con las barreras de inclusión social identificadas durante las simulaciones en el aula. **CE 3:** Ajusta las estrategias de acompañamiento a partir de las orientaciones del docente durante la ejecución de actividades con animales de compañía.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.1 Docentes- formadores- tutores – personal administrativo	Los docentes que conducen el proceso de enseñanza – aprendizaje de las competencias específicas deben tener una cualificación nivel 5 o superior del área de cualificación relacionada con el sector Servicios Personales y a la comunidad (SEPC) y áreas afines. Deben demostrar experiencia de por lo menos 10 años en el ejercicio laboral de las ocupaciones asociadas a la cualificación. Deberán estar acreditados para impartir formación o demostrar una experiencia como docente de por lo menos 5 años en las fases de programación, desarrollo y evaluación del proceso enseñanza. Deberán demostrar dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con cada competencia específica, además de competencias pedagógicas, creativas y competencias básicas y transversales asociadas en esta cualificación.
4.2 Ambientes de formación o de aprendizaje	Ambientes pluritecnológicos diseñados para el aprendizaje teórico-práctico, complementación o actualización relacionado con la formación del Auxiliar de apoyo personal y comunitario, lo más similar al espacio real de trabajo, dotado con los recursos utilizados y la información requerida en el ámbito del trabajo, descritos en el contexto de acción de la cualificación, y los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para apoyar la consecución de los resultados de aprendizaje. Los ambientes de formación deben replicar las condiciones de trabajo propias del desempeño del Auxiliar de apoyo personal y comunitario. Los espacios deben cumplir con las normativas del sector y garantizar un ambiente seguro, higiénico y funcional para la práctica. Además, los entornos teóricos deben estar dotados de recursos tecnológicos que permitan el aprendizaje integral, conectando la teoría con la práctica.
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Para ingresar al nivel 4 de los programas de la vía de la Educación Formal se requiere acreditar la terminación de la básica secundaria obligatoria y para obtener el certificado del nivel 4 se deberá acreditar título de bachiller.
4.4. Regulación de la Profesión	En Colombia, el ejercicio de un técnico laboral en el sector de cuidado y asistencia de personas no está regulado por una ley profesional específica, como ocurre en campos como la medicina, la enfermería o la psicología. Es decir, no existe una norma que delimite legalmente el ejercicio de un técnico laboral en apoyo personal y comunitario. Lo que sí existe es un marco regulatorio general que orienta la formación y el ejercicio de estos perfiles:

	• Educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH): Los programas de técnico laboral se rigen por el Decreto 4904 de 2009 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que establecen las condiciones de calidad, pertinencia y certificación de competencias. • Marco Nacional de Cualificaciones (MNCol): Define rutas de cualificación y describe competencias para perfiles técnicos y auxiliares en el subsector de cuidado y asistencia, lo cual sirve de referente para la estructuración y reconocimiento de estos programas. • Lineamientos sectoriales y de política pública: documentos técnicos del ICBF, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Trabajo, que establecen estándares de calidad y protocolos de atención, aunque no regulan la profesión en sí misma. • Normativa laboral y de seguridad social: todo técnico laboral se acoge a la legislación general sobre contratación, seguridad social y riesgos laborales, garantizando condiciones mínimas para la prestación de sus servicios.